

CENTRO: 155 - Facultad de Ciencias Jurídicas		
TITULACIÓN: 4015 - Grado en Derecho		
ASIGNATURA: 41507 - PARTE GENERAL Y DERECHO DE LA PERSONA		
<i>Vinculado a : (Titulación - Asignatura - Especialidad)</i>		
<i>4802-Doble Grado en A.D.E. y Derecho - 48208-PARTE GENERAL Y DERECHO DE LA PERSONA - 00</i>		
CÓDIGO ULPGC: 41507	CÓDIGO UNESCO: 5605	
MÓDULO:	MATERIA: DERECHO	TIPO: Básica de Rama
CRÉDITOS ECTS: 6	CURSO: 1	SEMESTRE: 2º semestre
LENGUA DE IMPARTICIÓN (Especificar créditos de cada lengua)		
ESPAÑOL: 6	INGLÉS: 0	

SUMMARY

The subject The Basic Law on Personal Civil Right, in the first year of the Degree, has as a general objective the training of students in the knowledge and use of the general rules of this sector of Civil Law. Through this course students will learn to understand and value both doctrinal and legal texts in this area, as well as to develop the ability to develop a critical reasoning about the problems and solutions that these legal relationships imply. As a result of their learning, students will acquire a rigorous knowledge of the main features of the legal-private system related to the rule general of the civil law and civil status of the persons, being able to identify and apply the civil norms in the practical problems submitted to their decision, as well as being able to synthesize the arguments accurately on the basis of solid knowledge of legal argumentation.

REQUISITOS PREVIOS


La asignatura Parte General y Derecho de la Persona en primer curso del Grado pretende ser la puerta de entrada al conocimiento del marco jurídico de la teoría general del Derecho y Derecho de la persona, por lo que no se necesitan requisitos previos. La asignatura tiene como objetivo el conocimiento por parte de los alumnos de las siguientes partes del Derecho civil: Introducción al Derecho civil; Derecho de la persona y Autonomía privada.

Plan de Enseñanza (Plan de trabajo del profesorado)

Contribución de la asignatura al perfil profesional:

La formación de los profesionales en el campo del Derecho debe ser una formación integral que atienda tanto a contenidos disciplinares, competenciales y actitudinales que contribuyan a generar profesionales que no sólo sepan hacer, sino que también conozcan el medio en el que trabajan y sean capaces de analizarlo críticamente

En una titulación de estas características conocer la teoría general del Derecho y Derecho de la persona se hace imprescindible para que el estudiante adquiera una formación integral. La importancia de esta disciplina, por tanto, es indiscutible y perseguimos que el alumno que se está formando, tome, no sólo contacto, sino también un conocimiento suficiente del significado jurídico de las figuras e instituciones de Derecho Civil en esta materia. Las categorías contenidas en

Universidad de Las Palmas de Gran Canaria		
Página 1 / 9	ID. Documento nvu2ERFBgcHxmcDED16cKw\$\$	
Este documento ha sido firmado electrónicamente por		
JOSÉ LUIS MUÑOZ MOHAMED	Fecha de firma 19/02/2020 12:53:54	

esta asignatura proporcionan los elementos sustanciales para la comprensión y la aplicación de otras materias de Derecho Privado, como Derecho Mercantil y Derecho Internacional Privado.

Competencias que tiene asignadas:

A1. Desarrollar la capacidad de analizar e interpretar normas y supuestos de hecho relevantes jurídicamente.

Generales

A2. Comprender y valorar textos doctrinales sobre temas del ordenamiento jurídico vigente, así como los propios de la interpretación histórica y general del Derecho.

Específicos

A3. Saber recabar y elaborar información sobre los elementos necesarios para resolver los problemas jurídicos en el contexto del derecho y la realidad social.

A4. Adquirir la capacidad de elaborar un razonamiento crítico sobre las respuestas y soluciones del derecho vigente a las situaciones y los problemas planteados en la actualidad.

A5. Desarrollar una correcta capacidad de expresión, oral y escrita, del estudiante, por medio de una adecuada formación de su habilidad para sintetizar y argumentar propuestas.

Específicas

B1. Adquirir un conocimiento riguroso de los principales rasgos del sistema jurídico, incluyendo un conocimiento de los principios, valores y categorías del ordenamiento jurídico constitucional.

B2. Comprender las distintas formas de creación del derecho, en su evolución histórica y en su realidad actual.

B3. Comprender y conocer las principales instituciones públicas y privadas, su génesis e interconexión, así como los procedimientos de su actuación y las garantías previstas en ellos.

Objetivos:

El/La estudiante, al finalizar esta asignatura, será capaz de:

O1. Seguir progresando en su capacidad analítica, de síntesis y de razonamiento crítico, así como en sus habilidades de expresión, oral y escrita.

O2. Resolver problemas y casos de forma individual y en equipo.

O3. Desarrollar progresivamente su capacidad de aprendizaje autónomo.

O4. En concreto, el/la estudiante contará con las capacidades para poder:

Conocer los principios, valores y categorías del ordenamiento jurídico civil.

Comprender las distintas formas de creación del derecho, en su evolución histórica y en su realidad actual.

Comprender y conocer las principales instituciones privadas, así como los procedimientos de su actuación y las garantías previstas en ellos.


O5. Analizar e interpretar textos jurídicos normativos y doctrinales.

O6. Identificar, analizar y comprender cuestiones jurídicas a partir de un conjunto de hechos no estructurado jurídicamente, así como decidir si las circunstancias de hecho son suficientemente claras para una decisión fundada en derecho

Contenidos:

Tema 1: CONCEPTO DE DERECHO CIVIL. LA CODIFICACIÓN CIVIL. LOS DERECHOS FORALES. RELACIONES ENTRE EL DERECHO CIVIL GENERAL Y LOS DERECHOS CIVILES FORALES TRAS LA CONSTITUCIÓN DE 1978.

Tema 2: ORDENAMIENTO JURÍDICO, NORMA JURÍDICA. FUENTES DEL DERECHO EN RELACIÓN CON EL DERECHO PRIVADO. LA JURISPRUDENCIA.

Universidad de Las Palmas de Gran Canaria		
Página 2 / 9	ID. Documento nvu2ERFBgcHxmcDED16cKw\$\$	
Este documento ha sido firmado electrónicamente por		
JOSÉ LUIS MUÑOZ MOHAMED	Fecha de firma 19/02/2020 12:53:54	

Tema 3: LA VIGENCIA Y LA APLICACIÓN DE LAS NORMAS JURÍDICAS: calificación, interpretación e integración, la analogía, la equidad, la publicación y la derogación. El principio de irretroactividad de las leyes. El deber general de cumplimiento de las normas: la ignorancia de la ley y exclusión voluntaria de la ley aplicable. La violación de las normas: actos contrarios a las normas imperativas y actos en fraude a la ley.

Tema 4: LA RELACIÓN JURÍDICA. LOS DERECHOS SUBJETIVOS. EJERCICIO Y TUTELA DE LOS DERECHOS. EL TIEMPO Y LAS RELACIONES JURÍDICAS: LA PRESCRIPCIÓN Y LA CADUCIDAD.

Tema 5: EL DERECHO DE LA PERSONA: LA CONDICIÓN DE PERSONA. LOS DERECHOS DE LA PERSONALIDAD

Tema 6: LA CAPACIDAD DE OBRAR: La mayoría de edad y plena capacidad de obrar. La minoría de edad. La emancipación. LA INCAPACITACIÓN. LA PRODIGALIDAD.


Tema 7: LA DESAPARICIÓN DE LA PERSONA: AUSENCIA Y DECLARACIÓN DE FALLECIMIENTO. LA NACIONALIDAD (remisión). LA VECINDAD CIVIL Y EL DOMICILIO. EL REGISTRO CIVIL.

Tema 8: EL OBJETO DE LA RELACIÓN JURÍDICA: LOS BIENES. LOS FRUTOS. EL PATRIMONIO.

Tema 9: LAS PERSONAS JURÍDICAS. LAS ASOCIACIONES: clases, constitución, la condición de socio, el patrimonio social y la gestión económica, la suspensión de las actividades de la asociación y la disolución o extinción de la asociación. LAS FUNDACIONES: tipos, constitución, el patronato, la actividad, el protectorado y extinción de las fundaciones

Metodología:

1. Clases Magistrales. Consistentes en explicaciones teóricas de los aspectos más importantes de los temas comprendidos en el programa de la asignatura. Para la adecuada comprensión de estas explicaciones será imprescindible la lectura previa del tema por el alumno en el manual de referencia. (Competencias: A1, A2, A4, A5, B1, B2)
2. Clases prácticas. Mediante actividades en el Aula, consistente en la resolución de conflictos relativos a supuestos prácticos o en la elaboración de materiales y herramientas que recreen de manera práctica las situaciones litigiosas cotidianas en el ámbito de la materia de esta asignatura. Podrán realizarse de manera individual o colectiva, en función del tipo de ejercicio planteado. (Competencias: A1, A3, A4, A5, B1, B2, B3)
3. Actividades. Fuera del Aula. Consistente en la realización por parte del alumno o alumna, individual o colectivamente, de trabajos o tareas relativas a materias comprendidas en los temas que componen el programa de la asignatura. Se potenciará el uso del campus virtual para la realización de todo o parte de estas actividades. Dentro del Aula. Dichos trabajos y tareas podrán ser expuestos en clase y sometidos a las cuestiones teóricas y prácticas del profesor y resto de alumnado. (Competencias: A5, B1, B2, B3)
4. Tutorías Docentes. De carácter individual o en grupos reducidos, de cara a la orientación en el estudio y trabajo autónomo del alumno o alumna, y en la que se podrán revisar y discutir los materiales y temas presentados en el Aula, con el fin de hacer un seguimiento

Universidad de Las Palmas de Gran Canaria		
Página 3 / 9	ID. Documento nvu2ERFBgcHxmcDED16cKw\$\$	
Este documento ha sido firmado electrónicamente por		
JOSÉ LUIS MUÑOZ MOHAMED	Fecha de firma 19/02/2020 12:53:54	

continuado del trabajo del aquéllos. (Competencias: A5,B3)

Para las tutorías presenciales será necesario concertar cita previa. Las tutorías virtuales, sean a través de la herramienta del Diálogo de Tutoría Virtual o del Correo Electrónico, se podrán hacer en cualquier momento. Para las tutorías a través del Chat de la Asignatura, el profesor avisará con antelación de su presencia en el mismo y del periodo de tiempo que permanecerá conectado, de manera que los alumnos y alumnas puedan planificar suficientemente su intervención.

Las actividades formativas previstas para que cada estudiante trabaje los contenidos de la materia, y su proporción en créditos ECTS, son:

- Clases magistrales 25%
- Prácticas de aula, seminarios y trabajos dirigidos 10%
- Trabajo autónomo del estudiante 60%
- Tutorías 3%
- Actividades de evaluación 2%

Evaluación:

Criterios de evaluación

C1. Conocer y dominar los contenidos exigidos en el programa de la asignatura (OBJETIVOS: O1, O4, O5, O6) (FUENTES DE EVALUACIÓN: Examen escrito, Tutorías Docentes)

C2. Ser capaz de ofrecer argumentos científicos con rigor conceptual (OBJETIVOS: O1, O2,O5, O6) (FUENTES DE EVALUACIÓN: Examen escrito, Prácticas de Aula)

C3. Utilizar las fuentes y bases jurídico-positivas (OBJETIVOS: O3) (FUENTES DE EVALUACIÓN: Prácticas de Aula, Trabajos y Otras Actividades)

C4. Ser capaz de relacionar y determinar la conexión existente entre los diversos extremos del programa de la asignatura (OBJETIVOS: O4, O5 (FUENTES DE EVALUACIÓN: Prácticas de Aula, Tutorías Docentes, Trabajos y Otras Actividades)

Sistemas de evaluación

La evaluación comprende aspectos referentes al aprendizaje tanto teórico como práctico de los contenidos básicos de la asignatura, así como de los trabajos y actividades de tipo individual y grupal realizados por el alumno.


En particular, el sistema de evaluación está basado en los siguientes aspectos:

- Realización de un examen escrito que se hará al final del periodo lectivo, en la fecha determinada por el Centro de acuerdo con el calendario oficial del curso (70% de la nota final) (Competencias: A1, A2, A3, A4, A5, B1, B2, B3)
- Realización de prácticas en el Aula (25% de la nota final) (Competencias: A1, A3, A4, A5, B2, B3)
- Realización de trabajos y/u otras actividades y participación en las tutorías docentes (5% de la nota final) (Competencias: A5, B2, B3).

Los estudiantes que no se presenten al examen de una convocatoria, aunque tengan nota de prácticas, figurarán en el acta con la calificación de No Presentado (NP)

Asimismo, las/los estudiantes de intercambio en su modalidad “outgoing” que se encuentren en alguna de estas situaciones:

- Que no ha podido incluir en su acuerdo académico de movilidad esta asignatura, por no encontrar en la Universidad de destino otra asignatura aceptable;
- Que no han podido examinarse de esta asignatura en la Universidad de destino porque, a su llegada, se les comunica, sobrevenidamente, que la asignatura incluida en su acuerdo académico

Universidad de Las Palmas de Gran Canaria		
Página 4 / 9	ID. Documento nvu2ERFBgcHxmcDED16cKw\$\$	
Este documento ha sido firmado electrónicamente por		
JOSÉ LUIS MUÑOZ MOHAMED	Fecha de firma 19/02/2020 12:53:54	

no va a impartirse;

C) Que no se han presentado o han suspendido la/s asignatura/s en cuestión, durante su movilidad.

Se examinarán en la convocatoria extraordinaria y/o especial según los criterios establecidos para estas convocatorias, si bien la nota de la práctica de este examen supondrá el 30% de la nota final

También, para las alumnas y los alumnos que se encuentren en 5ª, 6ª o 7ª convocatoria está a su disposición el Plan de Acción Tutorial que, previa solicitud formal por la/el estudiante interesado, se desarrollará fundamentalmente mediante tutorías presenciales o virtuales, tanto para consulta de dudas como para explicaciones generales de los contenidos de la asignatura. Quienes se acojan a lo establecido en los art. 16.6 y 16 Bis del Reglamento de Evaluación de los Resultados de Aprendizaje, serán evaluados por un tribunal mediante un examen que supondrá el 100% de la calificación de la asignatura. Dicho examen será escrito, constando de un número de preguntas variables, no inferior a dos ni superiora cinco, y de un caso práctico. En la parte escrita deberán contestarse todas las preguntas formuladas, de manera que una pregunta en blanco o vacía de contenido supone la calificación de "suspenso". La puntuación de cada pregunta de la parte escrita será de 0 a 10 puntos, debiendo obtenerse como mínimo 5 puntos en cada una de ellas y haciendo una media final en función del número total de preguntas hechas. Si la media obtenida fuese inferior a 5 el alumno obtendrá la calificación de "suspenso". La nota de la parte escrita supondrá el 70% de la calificación final del examen. El caso práctico contendrá también varias preguntas, nunca menos de dos ni más de cinco. Deberán responderse todas las preguntas formuladas. La puntuación de cada pregunta del caso práctico será de 0 a 10 puntos, haciéndose una media final en función del número total de preguntas hechas. La nota obtenida en la parte práctica supondrá el 30% de la calificación final del examen.

CONVOCATORIA ORDINARIA DE JUNIO:


La calificación del EXAMEN supondrá el 70% de la nota final. Será un examen escrito a realizar en la fecha y lugar fijados oficialmente por el Centro. Consistirá en responder a dos preguntas relativas a la materia que forma parte del programa oficial de la asignatura. La primera pregunta corresponderá a los temas 1 a 4 del programa; la segunda, a los temas 5 al 9. El estudiante deberá contestar a las dos pregunta formuladas. Ambas preguntas del examen tienen el mismo valor (de 0,0 a 3,5 puntos). Para superar el examen el estudiante deberá obtener al menos el 50% de la puntuación asignada a este ejercicio; es decir, deberá obtener una puntuación mínima de 3,5 puntos, de los 7 puntos que corresponden al examen. En todo caso, para superar el examen deberá obtener al menos 1,5 puntos en la pregunta con menor calificación. De tal forma que la suma de la pregunta con menor puntuación (al menos 1,5 puntos) y la otra pregunta del examen dé como resultado la puntuación de al menos de 3,5 puntos.

La valoración de las PRÁCTICAS supondrá el 25% del total de la nota final. Se realizarán un máximo de 5 prácticas de las que sólo serán evaluables dos prácticas: la 3ª y la 5ª. Cada una de las prácticas evaluables valdrá hasta un 1.25 punto. La nota resultante de las prácticas será determinada por la suma de las practicas evaluables (máximo 2.5 puntos).

La realización de ACTIVIDADES y TUTORÍAS supondrá el 5% de la nota final, determinándose mediante la suma de las puntuaciones obtenidas en las que se lleven a cabo.

La CALIFICACIÓN FINAL DE LA ASIGNATURA será la resultante de sumar cada una de las puntuaciones obtenidas en los diferentes segmentos evaluados (examen, prácticas y actividades y tutorías). Se calificará sobre 10 puntos; siendo el aprobado 5 puntos. En cualquier caso, para poder aprobar la asignatura es imprescindible haber superado el examen escrito conforme a los criterios señalados anteriormente. Los alumnos que no hayan superado el examen escrito no aprobarán la asignatura aunque la suma de las calificaciones obtenidas en el examen, las prácticas, actividades y tutorías sea igual o superior a 5 puntos. En estos casos la nota del acta será suspenso 4.5.

CONVOCATORIA EXTRAORDINARIA DE JULIO y CONVOCATORIA ESPECIAL DE DICIEMBRE

Universidad de Las Palmas de Gran Canaria		
Página 5 / 9	ID. Documento nvu2ERFBgcHxmcDED16cKw\$\$	
Este documento ha sido firmado electrónicamente por		
JOSÉ LUIS MUÑOZ MOHAMED	Fecha de firma 19/02/2020 12:53:54	

Se aplicará el sistema anterior y se tomará en cuenta las puntuaciones obtenidas en las prácticas y actividades en grupo del curso en que se realiza el examen o las que conserve de cursos anteriores de acuerdo con la normativa de la ULPGC. Los alumnos que, por cualquier causa, no tengan nota de práctica realizarán en el examen de la convocatoria extraordinaria y/o especial un caso práctico consistente en responder a las preguntas que, en número variable no superior a cinco, se les formule en relación con un supuesto de hecho concreto. Dichas prácticas supondrán el 25% de la nota.

Criterios de calificación

La calificación global se distribuirá de la siguiente forma:

- ACTIVIDADES DURANTE EL CURSO:..... 30%
- EXAMEN FINAL.....70%

Plan de Aprendizaje (Plan de trabajo de cada estudiante)

Tareas y actividades que realizará según distintos contextos profesionales (científico, profesional, institucional, social)

Los principales tipos de actividades de enseñanza y aprendizaje que se llevarán a cabo serán:

Actividades de Trabajo Presencial:

Clase Presencial con exposición de contenidos mediante presentación o explicación por parte del profesor. (A1. A2. B1. B2. B3)

Aprendizaje cooperativo y basado en problemas en donde los alumnos abordarán problemas reales en pequeños grupos y bajo la supervisión del profesor. (A3.A4.A5)

Planteamiento y resolución de supuestos prácticos. (A3.A4.A5)

Discusión abierta (Foros) en gran grupo en el aula y mediante la Plataforma Virtual de los temas que necesiten una mayor profundización, planteados por el profesor (A1.A2. A3. B1. B3.)

Actividades de Trabajo Autónomo (A2, A5, B1)

Trabajo para preparación de actividades.

Estudio teórico de los contenidos de la asignatura.

Actividades complementarias relacionadas con la asignatura.

Temporalización semanal de tareas y actividades (distribución de tiempos en distintas actividades y en presencialidad - no presencialidad)

Semana 1. Presentación de la asignatura. Tema 1. Determinación de prácticas. (3HT,1HP, 6HTA)

Semana 2: Tema 1 y práctica. (3HT, 1HP, 6 HTA)


Semana 3: Tema 2 y práctica. (3HT,1HP, 6HTA)

Semana 4: Tema 3 y práctica. (3HT,1HP, 6HTA)

Semana 5: Tema 3 y práctica. (3HT,1HP, 6HTA)

Semana 6: Tema 4 y práctica. (3HT,1HP, 6HTA)

Semana 7: Tema 4 y práctica. (3HT,1HP, 6HTA)

Universidad de Las Palmas de Gran Canaria		
Página 6 / 9	ID. Documento nvu2ERFBgcHxmcDED16cKw\$\$	
Este documento ha sido firmado electrónicamente por		
JOSÉ LUIS MUÑOZ MOHAMED	Fecha de firma 19/02/2020 12:53:54	

- Semana 8: Tema 5 y práctica. (3HT,1HP, 6HTA)
 Semana 9: Tema 6 y práctica. (3HT,1HP, 6HTA)
 Semana 10: Tema 6 y práctica. (3HT,1HP, 6HTA)
 Semana 11: Tema 7 y práctica. (3HT,1HP, 6HTA)
 Semana 12: Tema 7 y práctica. (3HT,1HP, 7HTA)
 Semana 13: Tema 8 y práctica. (3HT,1HP, 7HTA)
 Semana 14: Tema 9 y práctica. (3HT,1HP, 7HTA)
 Semana 15: Tema 9 (Recapitulación y revisión general de la asignatura). (3HT,1HP, 7HTA)

Recursos que tendrá que utilizar adecuadamente en cada uno de los contextos profesionales.

Los recursos didácticos habituales serán:

A) De carácter bibliográfico:

- a) Textos legales
- b) Textos doctrinales: preferentemente el manual de referencia básico de la asignatura.

B) De carácter tecnológico:

- a) Bases de datos relativas a colecciones jurisprudenciales así como fondos científicos de revistas y publicaciones periódicas.
- b) Plataforma virtual (plataforma Moodle)

Resultados de aprendizaje que tendrá que alcanzar al finalizar las distintas tareas.

- R1. Comprender las distintas formas de creación del derecho, en su evolución histórica y en su realidad actual. (A,2, B2, B3)
 R2. Saber analizar e interpretar textos jurídicos normativos y doctrinales. (A1, A2, B1, B3)
 R3. Adquirir una conciencia crítica en el análisis del ordenamiento jurídico y desarrollo de la dialéctica jurídica. (A1, A2, A5, B1)
 R4. Capacidad para identificar y aplicar las fuentes jurídicas básicas, y saber identificar y aplicar todas las fuentes jurídicas de relevancia en una cuestión jurídica concreta. (A3, A4, B2)

Plan Tutorial

Atención presencial individualizada (incluir las acciones dirigidas a estudiantes en 5ª, 6ª y 7ª convocatoria)

Las dudas relacionadas con la materia, los trabajos, el examen, etc., serán atendidas por los profesores de esta asignatura en sus despachos de los Módulos A y B de la Facultad de Ciencias Jurídicas, Campus de Tafira, conforme al horario siguiente:

ANA FALCÓN MARTÍNEZ DE MARAÑÓN: miércoles 10:00 horas a 12:00 horas.


MILAGROS PETIT SÁNCHEZ: miércoles de 11:00 a 13:00 horas.

ALBERTO BLANCO PULLEIRO: martes de 10:10 a 12:10 horas.

ANTONIO DORESTE ARMAS: jueves de 15:10 a 17:10 horas.

RICARDO MOYANO GARCIA: jueves de 15:10 a 17:10 horas.

Será imprescindible que, con antelación, el/la estudiante interesad@ en tener una tutoría concierte una cita previa con el profesor o profesora. La celebración de tutoría sin cita previa estará condicionada a la disposición de profesor o profesora en función del número de alumnos o tareas que deba atender en dicho momento.

Universidad de Las Palmas de Gran Canaria		
Página 7 / 9	ID. Documento nvu2ERFBgcHxmcDED16cKw\$\$	
Este documento ha sido firmado electrónicamente por		
JOSÉ LUIS MUÑOZ MOHAMED	Fecha de firma 19/02/2020 12:53:54	

Para las alumnas y alumnos que se encuentren en 5ª, 6ª y 7ª convocatoria se establecerá un plan de trabajo mediante tutorías presenciales o virtuales, de acuerdo con las preferencias del estudiante afectado. Dichos encuentros se programarán anticipadamente con el fin de que la alumna o alumno en esta situación pueda estudiar previamente la materia del curso y plantear sus dudas o consultas en dichos encuentros, en los que se ponderará la preparación del estudiante en los temas de referencia. Para el desarrollo de estas medidas especiales de tutorización será necesario que la alumna o alumno interesado haya solicitado previamente, a través del procedimiento reglamentariamente establecido, la asignación de tutor o tutora

Atención presencial a grupos de trabajo

Se realizará tanto en el aula como en el despacho.

Atención telefónica

Esta asignatura no tendrá atención telefónica tutorial

Atención virtual (on-line)

Los estudiantes podrán realizar consultas a través de las tutorías del campus virtual. Las consultas serán atendidas en horario lectivo y días lectivos.


Datos identificativos del profesorado que la imparte.

Datos identificativos del profesorado que la imparte


D/Dña. Ana María Falcón Martínez de Maraño (COORDINADOR)
Departamento: 215 - CIENCIAS JURÍDICAS BÁSICAS
Ámbito: 130 - Derecho Civil
Área: 130 - Derecho Civil
Despacho: CIENCIAS JURÍDICAS BÁSICAS
Teléfono: 928451822 **Correo Electrónico:** ana.falcon@ulpgc.es

D/Dña. Ricardo Moyano García
Departamento: 215 - CIENCIAS JURÍDICAS BÁSICAS
Ámbito: 130 - Derecho Civil
Área: 130 - Derecho Civil
Despacho: CIENCIAS JURÍDICAS BÁSICAS
Teléfono: 928457017 **Correo Electrónico:** ricardo.moyano@ulpgc.es

D/Dña. Alberto Blanco Pulleiro
Departamento: 215 - CIENCIAS JURÍDICAS BÁSICAS
Ámbito: 130 - Derecho Civil
Área: 130 - Derecho Civil
Despacho: CIENCIAS JURÍDICAS BÁSICAS
Teléfono: 928457142 **Correo Electrónico:** alberto.blanco@ulpgc.es

Universidad de Las Palmas de Gran Canaria		
Página 8 / 9	ID. Documento nvu2ERFBgcHxmcDED16cKw\$\$	
Este documento ha sido firmado electrónicamente por		
JOSÉ LUIS MUÑOZ MOHAMED	Fecha de firma 19/02/2020 12:53:54	

D/Dña. Milagros Petit Sánchez**Departamento:** 215 - CIENCIAS JURÍDICAS BÁSICAS**Ámbito:** 130 - Derecho Civil**Área:** 130 - Derecho Civil**Despacho:** CIENCIAS JURÍDICAS BÁSICAS**Teléfono:** 928452824 **Correo Electrónico:** milagros.petit@ulpgc.es**D/Dña. Antonio Doreste Armas****Departamento:** 215 - CIENCIAS JURÍDICAS BÁSICAS**Ámbito:** 130 - Derecho Civil**Área:** 130 - Derecho Civil**Despacho:** CIENCIAS JURÍDICAS BÁSICAS**Teléfono:** 928457145 **Correo Electrónico:****Bibliografía****[1 Básico] Principios de derecho civil.***Carlos Lasarte.**Marcial Pons,, Madrid [etc.] : (2016) - (22ª ed. rev. y act. /)**978-84-7248-993-6***[2 Recomendado] Sistema de Derecho Civil.***Luis Díez-Picazo y Antonio Gullón.**..T250:**Tecnos,, Madrid : (2016)**978-84-309-6876-3*

Universidad de Las Palmas de Gran Canaria		
Página 9 / 9	ID. Documento nvu2ERFBgcHxmcDED16cKw\$\$	
Este documento ha sido firmado electrónicamente por		
JOSÉ LUIS MUÑOZ MOHAMED	Fecha de firma 19/02/2020 12:53:54	